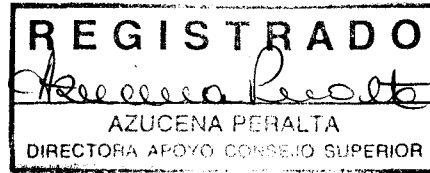




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior Docente y Secretario Gremial de la FAGDUT., ingeniero Héctor A. BIANCHI, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita al Consejo Superior incluya a los Bedeles docentes en los Padrones Electorales docentes, para las próximas Elecciones tanto Nacionales como las que se realicen en cada Facultad Regional, para participar en la emisión del sufragio.

Que dicho pedido está basado, en la aplicación, el sentido de igualdad y el derecho de éstos para elegir a sus representantes.

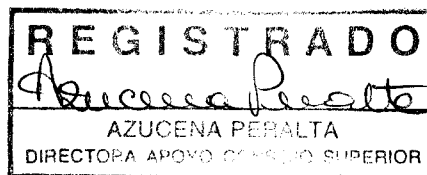
Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Superior Docente y Secretario Gremial de la FAGDUT., ingeniero Héctor A. BIANCHI, e incorporar a los Bedeles docentes en los Padrones Electorales docentes, para las próximas Elecciones tanto Nacionales como las que se realicen en cada Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

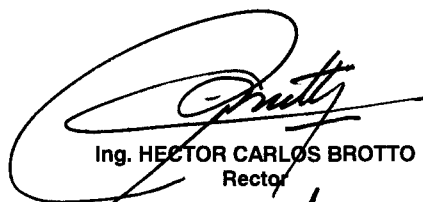
RESUELVE:

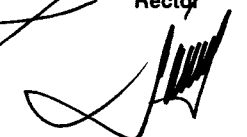
ARTICULO 1°.- Incorporar a los Bedeles docentes en los Padrones Electorales docentes, a fin de que puedan votar en las próximas Elecciones tanto Nacionales como las que se realicen en cada Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 193/2012




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior